1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número : 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0460-2024	
Nombre del contratista: RODRIGO CUBIDES TORRES	
Documento de identificación del Contratista: 79.241.733	
Nombre del supervisor: CARLOS ALBERTO TAMAYO	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones	No. Teléfono: 6677400
Objeto del contrato: Adquirir licenciamiento de software de gestión contractual, como solución digital que agilice, optimice, almacene, integre y gestione eficientemente las diferentes etapas del proceso de contratación directa de los prestadores de servicios del Distrito Santiago de Cali, en el marco del proyecto BP 26002898 Actualización de los Sistemas de Información de la Administración Central del Municipio de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
20/Sep/2024	30/Sep/2024
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($225.000.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$225.000.000	$180.000.000	$0	$45.000.000

Relación de entregables, valores unitarios y cantidades

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: N/A

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: 1066699435
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810842687
Operador: Simple
Fecha de Pago: 18 de Septiembre de 2024
Periodo de Pago de la Seguridad Social: Septiembre de 2024

Se adjunta certificación de fecha septiembre 17 de 2024, expedida por el Contador Público Luz Estella Gómez Campo, portador de la tarjeta profesional No. 162504-T

Observaciones al informe contable y financiero:
RODRIGO CUBIDES TORRES presentó documento soporte para pago: No. 2419 del 21 de Septiembre de 2024 por valor de $ 180.000.000.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe, por SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, con comentarios, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0460-2024 y que a continuación se describen:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. **Actividad 1** - Otorgar la licencia de uso a perpetuidad del software de gestión contractual para prestadores de servicios a perpetuidad e ilimitado a nombre del Distrito de Santiago de Cali.

 El contratista otorgó la licencia de uso si-GE-001 a favor de DISTRITO SANTIAGO DE CALI junto con el certificado de derechos de autor 13-99-152 del 5 de julio de 2024 emitido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior, que certifica la idoneidad como propietario del software objeto de este contrato para entregar la licencia de uso.

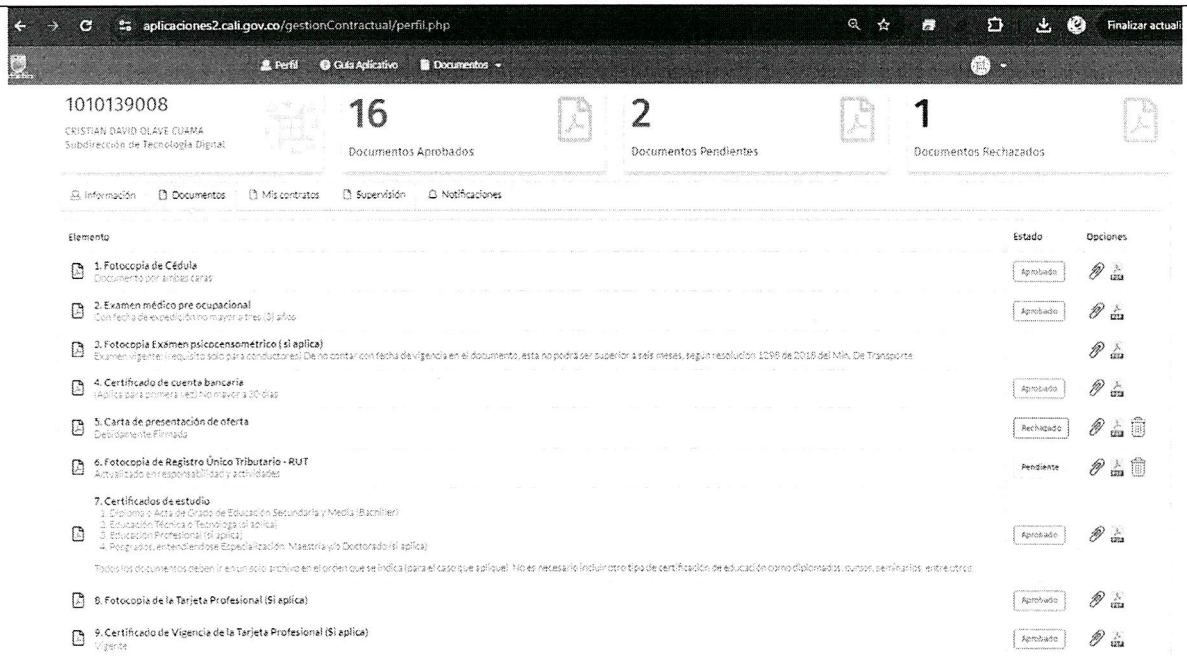
 En este sentido se solicitó un concepto jurídico sobre el documento y su aplicación en el ámbito del contrato objeto de este informe, el cual concluye que dicha licencia de uso esta de acuerdo a la normatividad colombiana tanto en forma, es decir los elementos que la conforman, y en fondo, es decir cumple los objetivos que persigue el contrato objeto de este informe.
 https://drive.google.com/drive/folders/12Q0zKePnFKlc6Tb3FDHbrCqbZ17y_U8X?usp=drive_link

 El modelo de datos de la solución, define, tres roles:
 - Persona (contratista), puede cargar y descargar archivos relacionándolos te
 - Usuario, puede realizar transacciones sobre los datos y archivos de Persona
 - Administrador, puede crear Personas y Usuarios

 Se hace mención de este detalle en este punto, para mejor entendimiento de lo que sigue en el informe.

2. **Actividad 2** - Implementar funcionalidad de cargue documental del contratista que permita el cargue de los documentos exigidos para su contratación.
 El sistema consta de un módulo que permite que después de que el contratista ha sido habilitado, este haga el cargue documental, la solución despliega todos los documentos que están habilitados para ser cargados por el contratista, dependiendo su perfil, el organismo informará al contratista que documentos deberá anexar.
 .

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

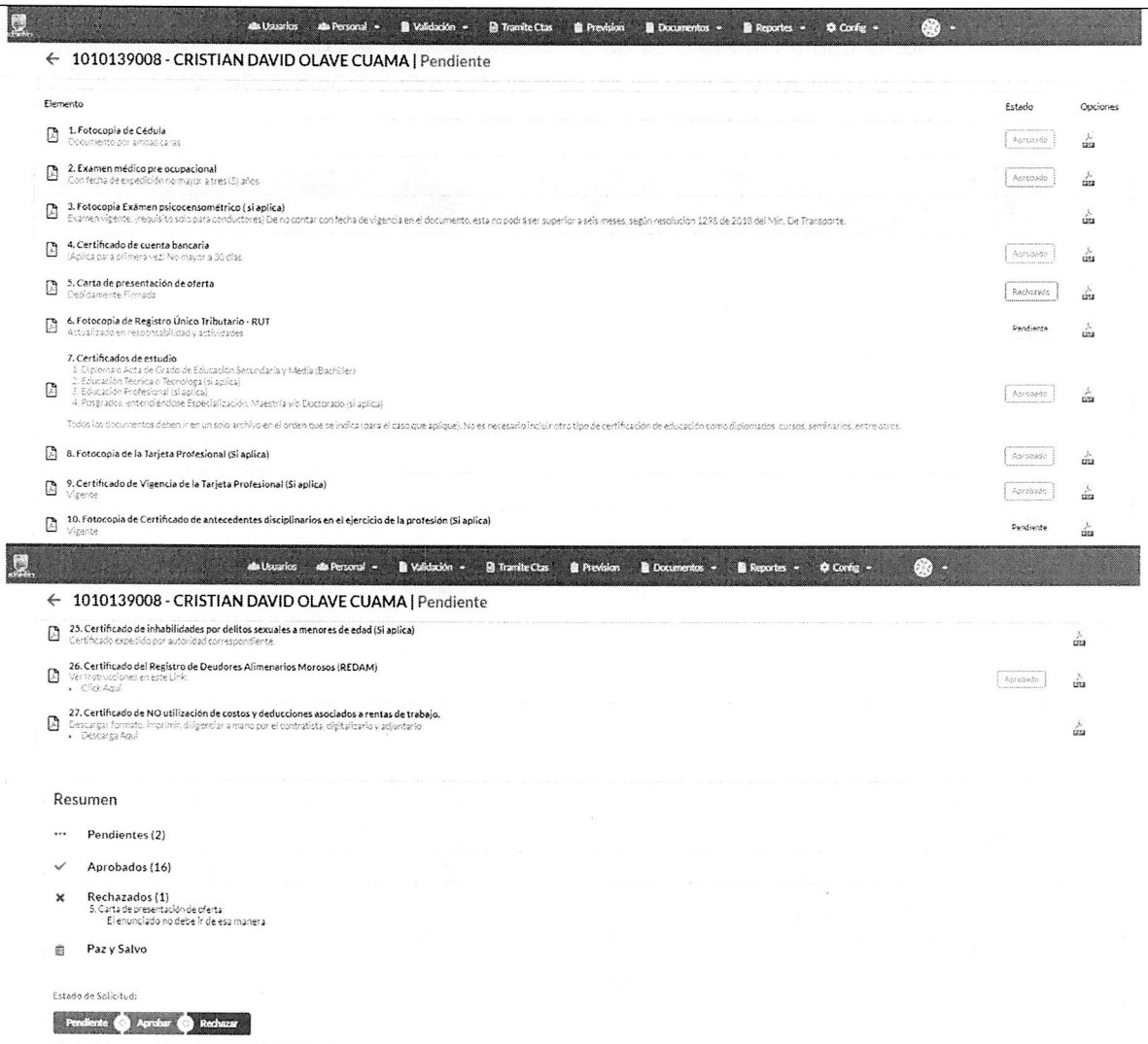


Esta funcionalidad esta descrita en la cartilla de uso del sistema, adicionalmente como evidencia el contratista entrega dos videos demostrativos de los procedimientos relacionados al módulo.
https://drive.google.com/drive/folders/1RW4aS4Nmpy0szVY9_a6I13c9dCoYh8C2?usp=drive_link

3. **Actividad 3** - Implementar funcionalidad de validación documental para que el organismo pueda aprobar, devolver o rechazar los documentos aportados.

 El sistema permite al un "usuario" del equipo de contratación, vinculado a un organismo, buscar una "persona" por su nombre, seleccionar, visualizar los documentos cargados, y en base a su propio criterio, aprobar o rechazar cada documento, e ingresar la razón de rechazo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

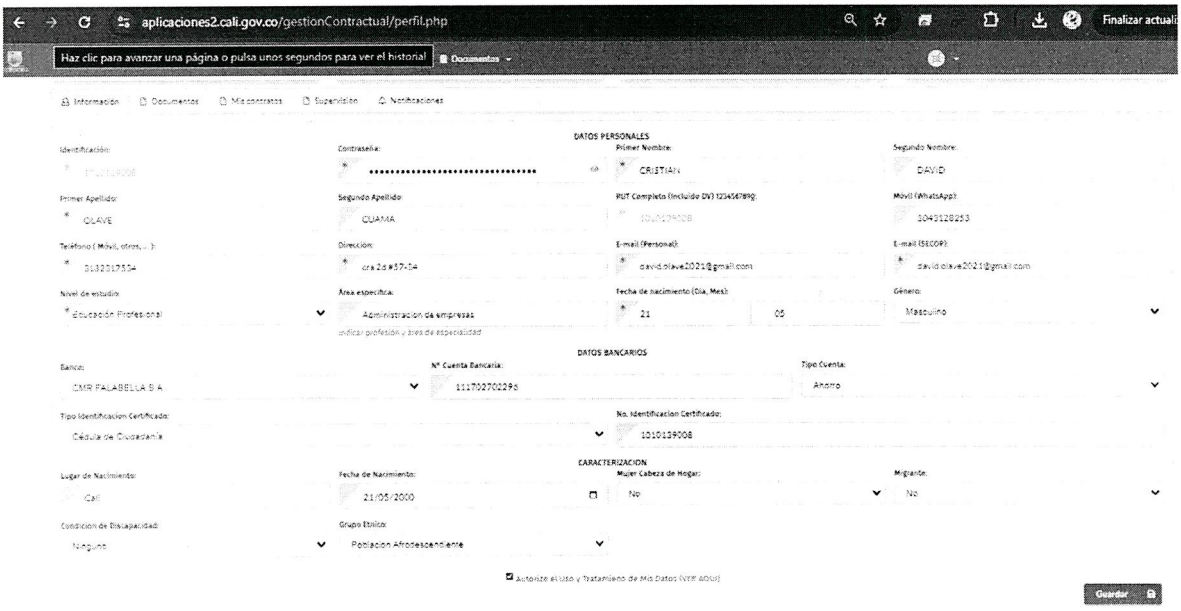


Como evidencia se deja video instructivo de cómo realizar el procedimiento correspondiente. https://drive.google.com/drive/folders/12lZgXshYXSrQ0_wSwEyEjhOZbONaFKX0?usp=drive_link

4. **Actividad 4** -Implementar funcionalidad que permita ingresar la información personal del contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

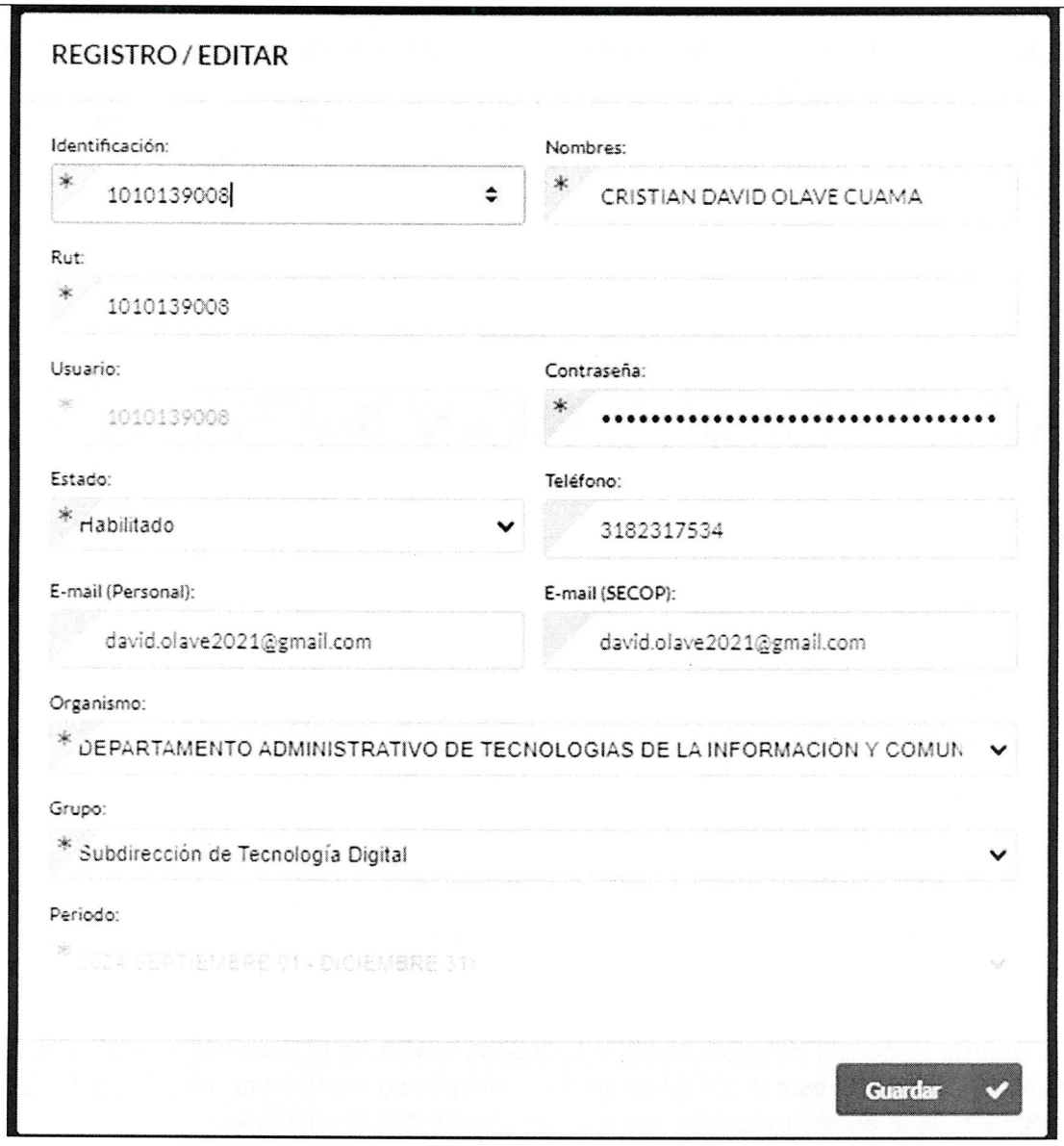
El sistema cuenta con un módulo de auto-caracterización del contratista que permite el registro y actualización de la información de "una persona", y el instructivo de cómo realizar el ingreso de la información se encuentra descrito en la cartilla.



Se presenta como evidencia un video que contiene las transacciones de ingreso del perfil persona, ingreso de datos, edición de datos y comprobación del cambio.
https://drive.google.com/drive/folders/126qZHSCq6YsWcT3ro2GRLJa-BffJvGmp?usp=drive_link

5. **Actividad 5** - Implementar funcionalidad que permita crear al contratista asociándolo a un periodo contractual, pero que no le permita su cambio.

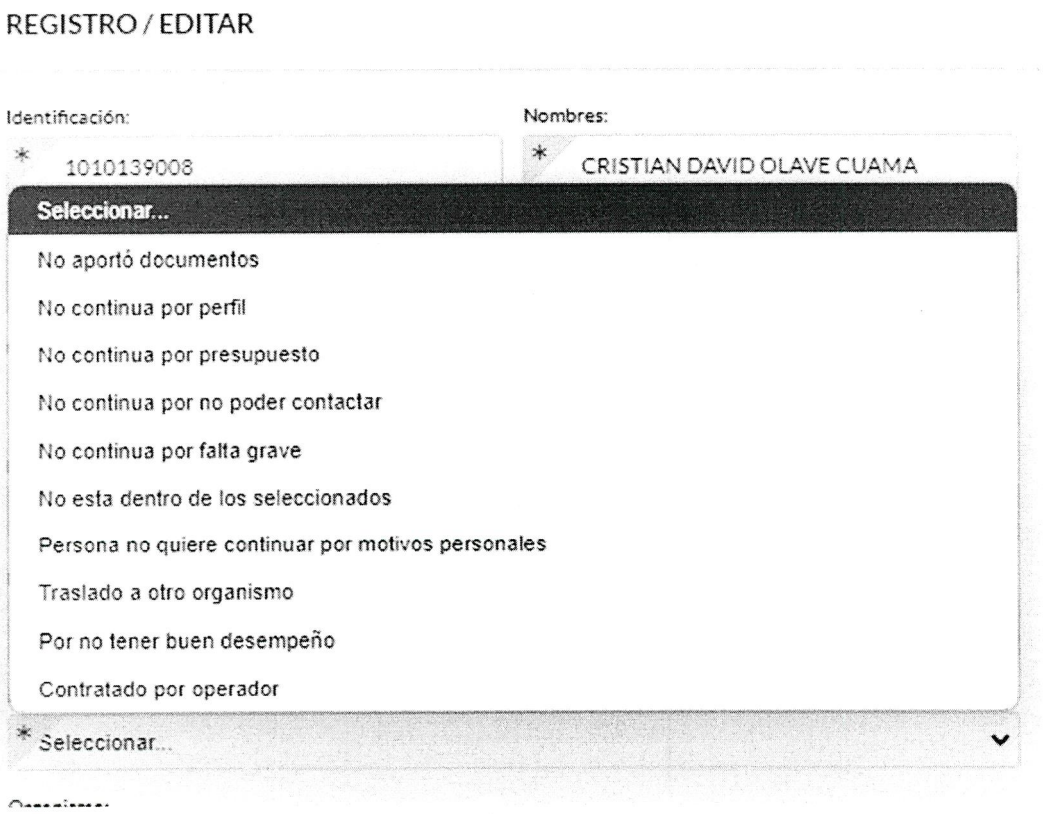
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Se incluye como evidencia video de la transacción crear y la transacción editar, el control de despliegue para seleccionar el periodo se encuentra bloqueado.
https://drive.google.com/drive/folders/1BHAOeGcn4PcTpL1G2Yor38Dd6zC4effo?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. **Actividad 6** - Implementar funcionalidad que permita deshabilitar al contratista indicando la razón por la cual se deshabilita.
 Entregó funcionalidad que permite deshabilitar al contratista por parte del organismo, requiriendo para ello, seleccionar mediante un control desplegable el motivo para deshabilitarlo.

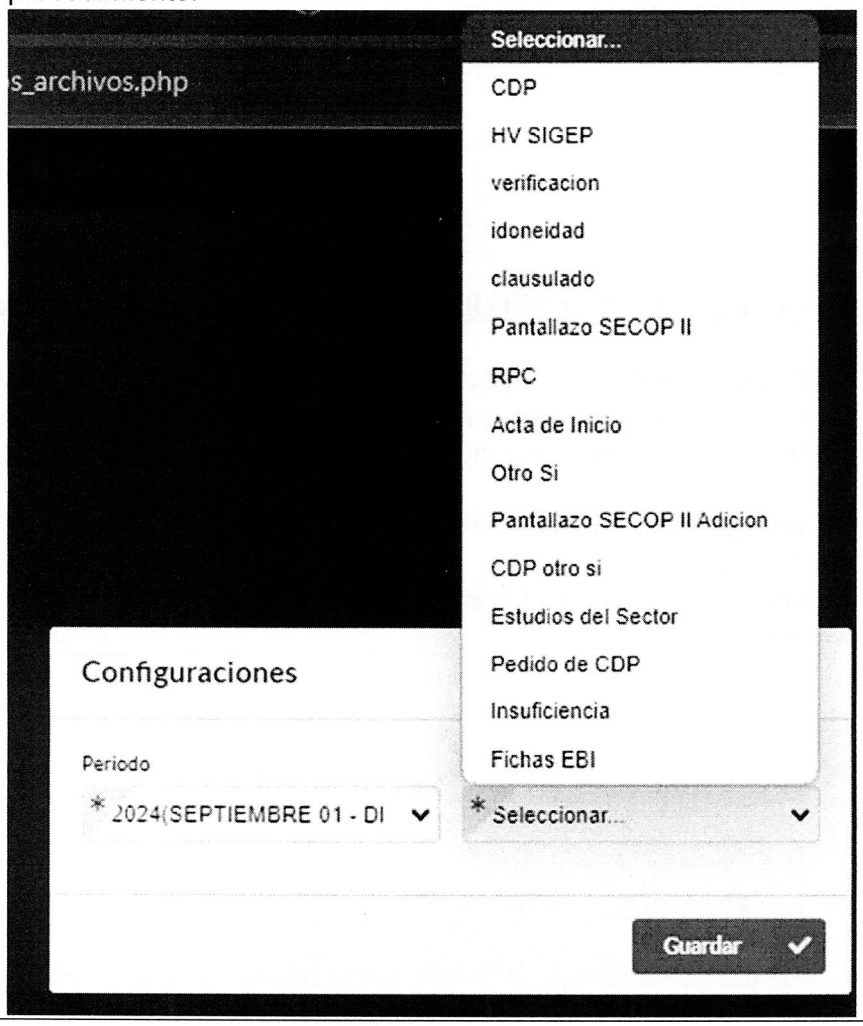


 Se guarda evidencia de la transacción búsqueda mediante Id, es decir cédula, selección del registro, cambio de estado a deshabilitado, y además se omite en el video la confirmación del resultado de la acción mediante una nueva consulta con el mismo id.
 https://drive.google.com/drive/folders/1G8ILvj6OpJTY4TmfPjCN393ID1C26f0I?usp=drive_link

7. **Actividad 7** - Implementar funcionalidad que permita el cargue de documentos contractuales asociándolos al proceso contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El sistema cuenta con un módulo de cargue masivo de los documentos tanto precontractuales como contractuales del contratista, entrega video guía donde puede observar paso a paso el procedimiento.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

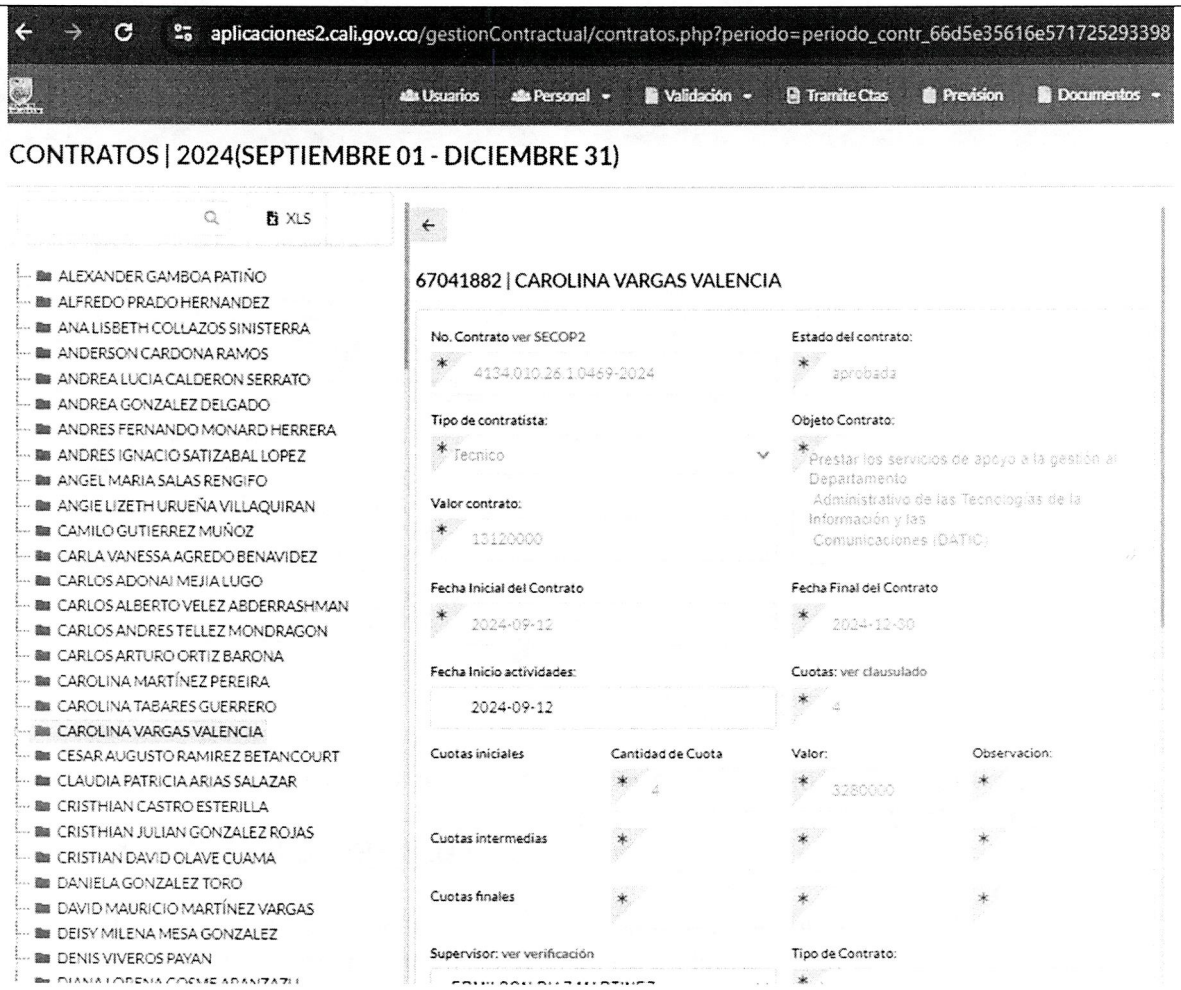


https://drive.google.com/drive/folders/1a4cG2KLQZ9r8HYvrXlQWftBzcDgC1zCz?usp=drive_link

Los archivos subidos, los cuales deberán corresponder a una misma categoría de documento (p.e. Acta de Inicio) deben tener un formato especial id<espacio>-<espacio>nombre_persona, el resultado de la prueba bajo condiciones de incumplimiento de estas condiciones no fue aportada.

8. **Actividad 8** - Implementar funcionalidad que permita la generación de ficha técnica para que sea elaborada por cada organismo
 Entregó el módulo funcionando que permite la creación de la ficha técnica del contratista por parte del financiero del organismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

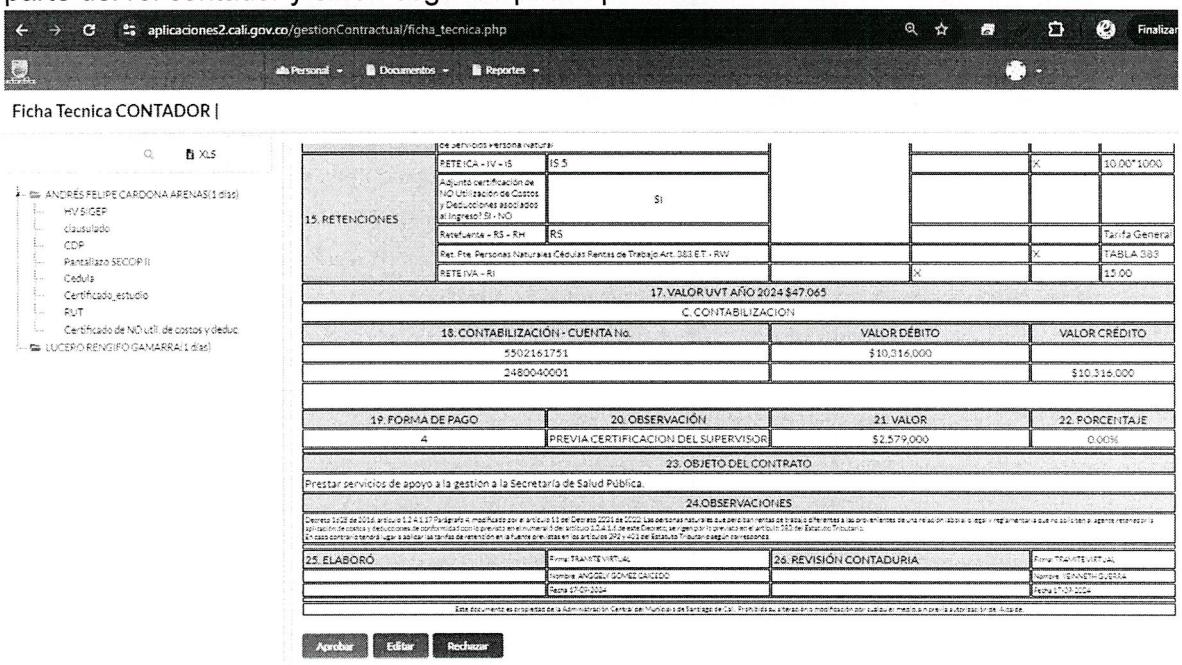


Como evidencia se incluyen videos del proceso de elaboración de la ficha https://drive.google.com/drive/folders/1NK3yBQ2Z3PmhX7oCWd1U_4ysmtex6iLZ?usp=drive_link

9. **Actividad 9** - Implementar funcionalidad que permita la aprobación de fichas técnicas para que el contador pueda aprobar o rechazar la ficha y validar la existencia del certificado de no deducciones.
 El sistema tiene un módulo que permite a una entidad "usuario" con rol "contador", seleccionar una entidad de la categoría "personas" y expandir en un árbol de los documentos que permiten tomar la decisión al "usuario" sobre aprobar o rechazar una "ficha técnica".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se complementa con la posibilidad de editar directamente los campos de la "ficha técnica" por parte del rol contador y en un segundo paso aprobar.



Se suministraron videos donde se evidencia las transacciones pre-visualizar documentos, rechazar, editar y aprobar una ficha técnica.
https://drive.google.com/drive/folders/1ydkvWDDN0Jp6nsEmOzJa1xw2DMNNxpSK?usp=drive_link

10. **Actividad 10** - Implementar el formato de la ficha técnica para que cumpla con todo los incluido en la nueva versión emitida por el departamento de Hacienda.

 Como evidencias se adjunta un documento de ficha generado por el sistema y la certificación emitida por Jefe de Oficina Contaduría General de la Alcaldía de Cali que consta el cumplimiento del documento con la versión actual.
 https://drive.google.com/drive/folders/16Q-jHi0UsYj0cvE010ic0k6njElCqiTq?usp=drive_link

11. **Actividad 11** - Adicionar una marca de agua a la previsualización de la ficha que indique que no es la formal que se genera con la aprobación por parte del contador.
 El sistema permite a "usuarios" con privilegio de consulta de fichas previsualizar el contenido de la ficha técnica, según se indica, antes de que esta, tenga el estado aprobado, se cumple la condición establecida de incluir en la previsualización marca de agua.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

aplicaciones2.cali.gov.co/gestionContractual/ext/ficha_tecnica_pdf/ficha_tecnica_vista.php?idContrato=undefined

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAHP03.03.01.P020.F001
	FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD PRESTADORES DE SERVICIO (PS)	VERSIÓN	013
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL			

A. DATOS GENERALES				
1. Contratista		2. Ficha No	24	PS
3. Contrato No.		4. RUT/NIT		
5. Regimen Tributario Renta		6. Actividad Economica	Principal	
7. Regimen Tributario Ventas			Contractual	
8. Facturador Electrónico		SI ()	NO ()	
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()	NO ()	
10. Dependencia – Centro Gestor		11. CDP No.		
12. Valor Total del Contrato	$0.00	13. Valor IVA	0	

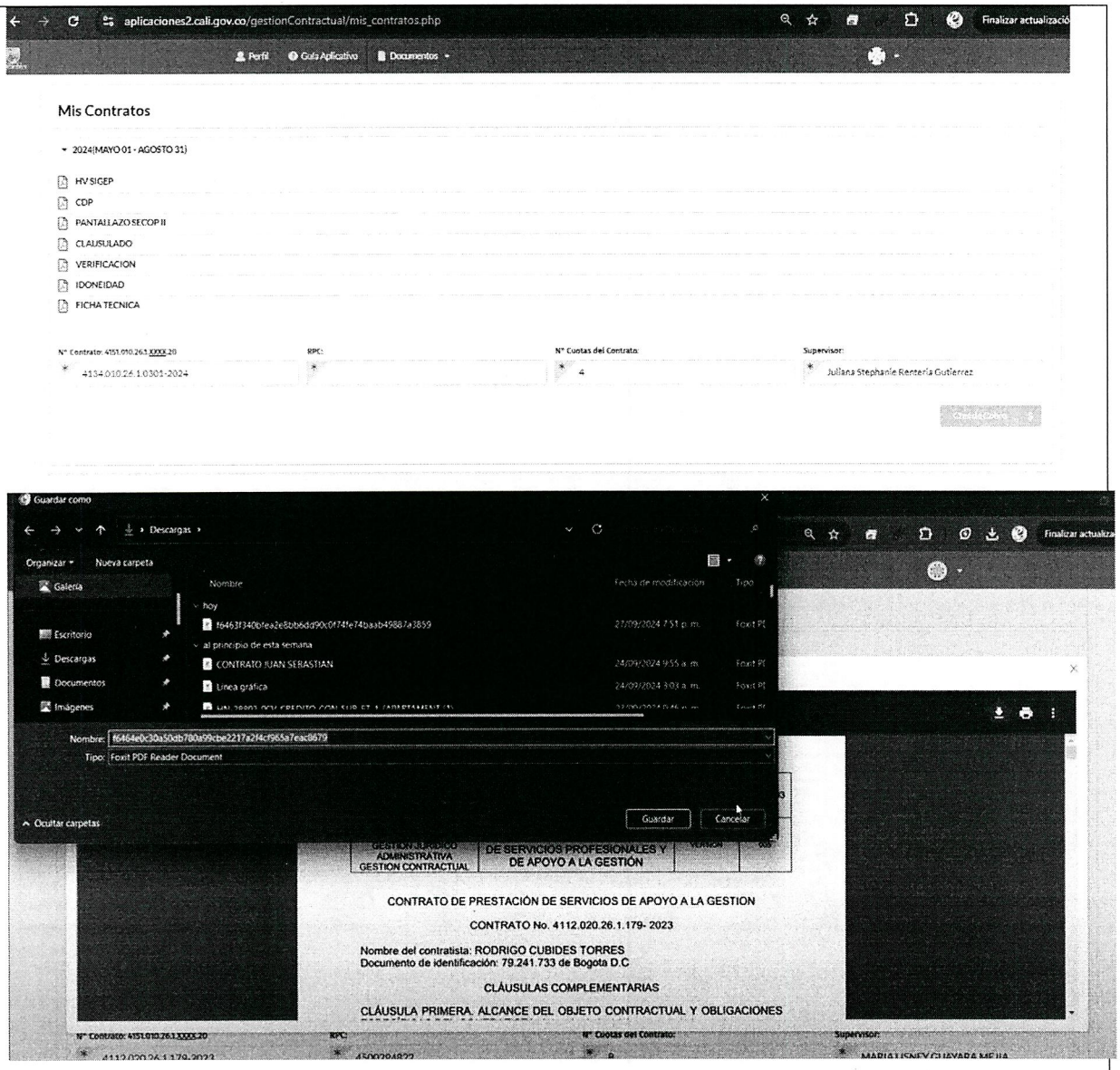
B.DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CODIGOS SAP-SGFT					
	CONCEPTO	16. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
14. DEDUCCIONES	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De $1 y < $103.354.740)	$0			
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $103.354.740)				
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA				
	Pro-Deporte y Recreacion-ED				
	Pro-Justicia Familiar - EJ Cuota Mensual => 10 SMMLV (Igual o Mayor a $13.000.000)		X		2.00
	Pro-Univalle – EV				
	Pro-Hospital – EH				
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $7.800.000) Prestación de Servicios Persona Natural				
15. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IS				*1000
	Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO				
	Retefuente – RS – RH			X	Tarifa General
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW				TABLA 383
	RETE IVA – RI				

NO VALIDO

El proveedor presenta como evidencia el video con la opción "previsiualizar" y luego el respetivo modal con el contenido de la misma y la marca de agua.
https://drive.google.com/drive/folders/1VpfzGj_DdWAijpwxTDPZF3mB-yLn1e29?usp=drive_link

12. **Actividad 12** - Implementar funcionalidad que permita al contratista consultar y descargar los documentos contractuales asociados a sus contratos.
 Entregó el modulo funcionando que permite al contratista descargar los documentos asociados a su contrato y requeridos para solicitar las cuentas de cobro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Para una entidad de la categoría "persona" permite la transacción descargar documentos almacenados previamente, la descarga o impresión se hace con la opción del previsualizador del navegador.

El proveedor presenta como evidencia el video de la transacción correspondiente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/16YW8UVDsSCZZi7fA-CvSNAUtPq0OtaMs?usp=drive_link

13. **Actividad 13** - Implementar funcionalidad que permita la generación de reporte del personal registrado.
 El sistema presenta en su menú de reportes las opciones: Reporte Detallado Documentos, Reporte Detallado Personas, Reporte Detallado Personas General, Reporte Total Personas

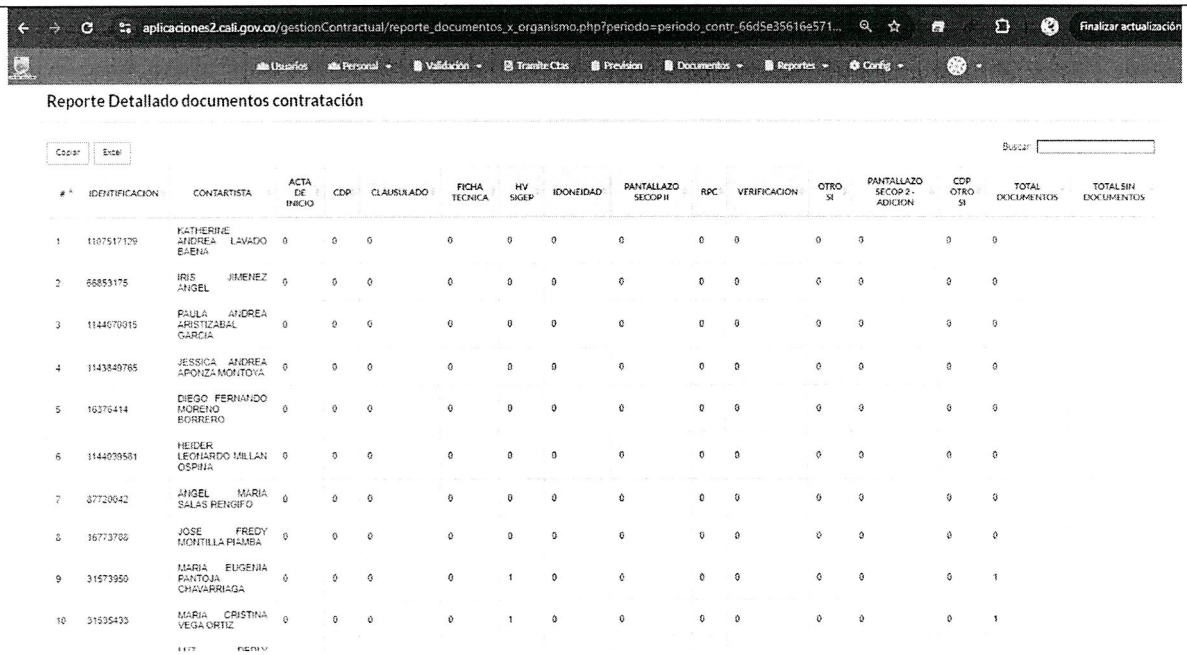
Reporte detallado de Personal General

Copiar | Excel | Buscar:

#	IDENTIFICACION	ESTADO	DOCUMENTACION	NOMBRES	EDUCACION	PROFESION	TELEFONO	EMAIL	GRUPO	ORGANISMO	PERIC
1	1107517129	Habilitado	Aprobada	KATHERINE ANDREA LAVADO BAENA	Educación Secundaria y Media (Bachiller)	técnico en sistema	3176153205	katherinelb34@gmail.com	General	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DATIC	2024/SEPT 01 - DIC 31
2	1053850421	Deshabilitado	Pendiente	ANGELA VANESSA PEÑALOZA RINCON	Educación Profesional	Ciencia Política con enfasis en Gobierno y Relaciones Internacionales	3122421855	vanessa.penalozar@gmail.com	Subdirección de Tecnología Digital	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DATIC	2024/JUNI AGOSTO 3
3	66853175	Habilitado	Aprobada	IRIS JIMENEZ ANGEL	Educación Profesional	CONTADOR	3127185574	irisjimenezangel2021@gmail.com	Subdirección de Tecnología Digital	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DATIC	2024/SEPT 01 - DIC 31
4	1113039401	Deshabilitado	Aprobada	JUAN DAVID OSORIO HENAO	Educación Técnica o Tecnóloga	Intérprete de Lengua de Señas	3166520693	dajuan_26@hotmail.com	Subdirección de Tecnología Digital/LUIS MIGUEL OSORIO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DATIC	2021/ENER MARZO 30
5	1144079015	Habilitado	Aprobada	PAULA ANDREA ARISTIZABAL GARCIA	Posgrados (Especialización, Maestría y/o Doctorado)	finanzas	3173707765	aristizabalgarciapaulaandrea@gmail.com	Apoyo a la Gestión	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DATIC	2024/SEPT 01 - DIC 31

 El proveedor suministra como evidencia video del procedimiento de generación del reporte de personas general, se anexan archivos en Excel de los documentos generados, protegiendo columnas de información restringida.
 https://drive.google.com/drive/folders/1K-6zQxkDA0exlwzkjppyQaT7OcVIMODv?usp=drive_link
14. **Actividad 14**- Implementar funcionalidad que permita la generación de reporte de estatus de la documentación.
 El sistema en la opción de reportes incluye Reporte Detallado de Documentos, que muestra el estado de los documentos por cada persona de un organismos indicando con "0" ausencia del documento y "1" existencia del documento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



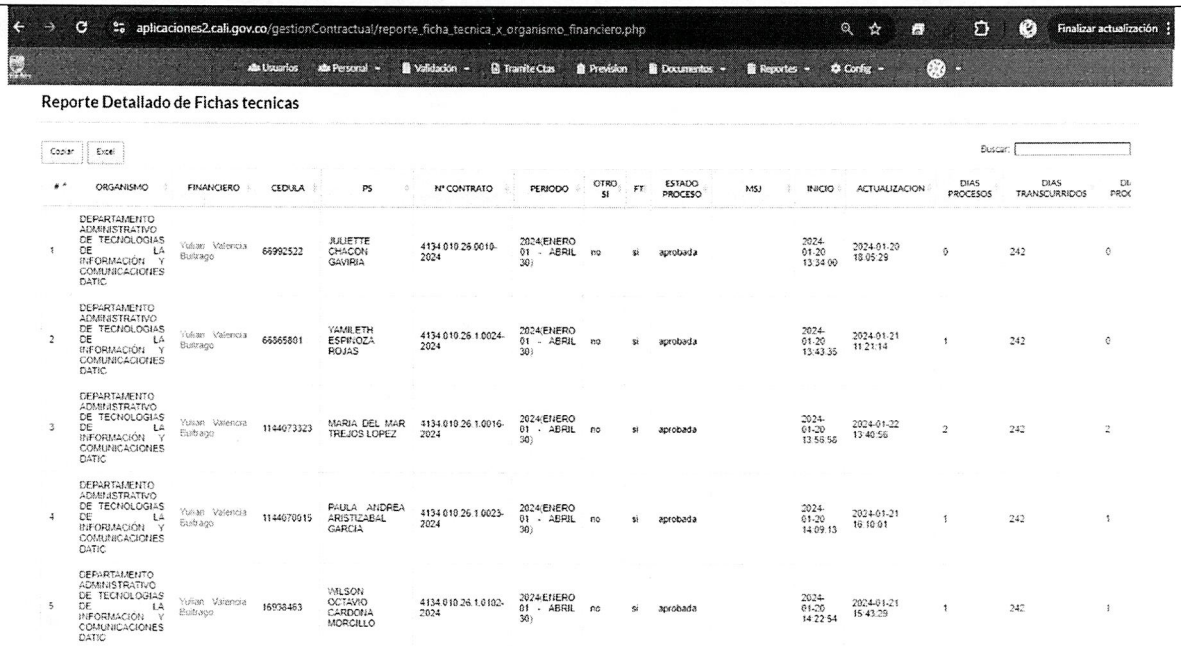
Como evidencia el proveedor presenta video con las dos operaciones, Generación y Filtrado en Pantalla del Reporte Detallado de Documentos y Generación en Pantalla de Reporte de Documentos Cargados por Oganismos

Se incluyen como evidencia archivo Excel de ejemplo con el Reporte Detallado Documentos https://drive.google.com/drive/folders/1G6rH_thviSPdQHoqv0tnNw3x8V_JtdU8?usp=drive_link

Actividad 15 - Implementar funcionalidad que permita la generación de reporte de fichas técnicas y su estado.

El sistema contiene la funcionalidad para un "usuario" con rol financiero, desplegar un menú de opciones y de estas seleccionar "Reporte Ficha Técnica" el cual se genera para un periodo y contiene información en cada fila de los componentes de la ficha e información del estado, mediante un control de texto se ejecuta el filtrado por palabras clave.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



# ^	ORGANISMO	FINANCIERO	CEDULA	PS	N° CONTRATO	PERIODO	OTRO SI	FT	ESTADO PROCESO	MSJ	INICIO	ACTUALIZACION	DIAS PROCESOS	DIAS TRANSCURRIDOS	DI PROC
1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DATIC	Yuliam Valencia Buitrago	66992522	JULIETTE CHACON GAVIRIA	4134.010.26.0010-2024	2024(ENERO 01 - ABRIL 30)	no	si	aprobada		2024-01-20 13:34:00	2024-01-20 18:05:29	0	242	0
2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DATIC	Yuliam Valencia Buitrago	66965801	YAMILETH ESPINOZA ROJAS	4134.010.26.1.0024-2024	2024(ENERO 01 - ABRIL 30)	no	si	aprobada		2024-01-20 13:43:35	2024-01-21 11:21:14	1	242	0
3	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DATIC	Yuliam Valencia Buitrago	1144073323	MARIA DEL MAR TREJOS LOPEZ	4134.010.26.1.0016-2024	2024(ENERO 01 - ABRIL 30)	no	si	aprobada		2024-01-20 13:56:56	2024-01-22 13:40:56	2	242	2
4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DATIC	Yuliam Valencia Buitrago	1144070915	PAULA ANDREA ARISTIZABAL GARCIA	4134.010.26.1.0023-2024	2024(ENERO 01 - ABRIL 30)	no	si	aprobada		2024-01-20 14:09:13	2024-01-21 19:10:01	1	242	1
5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DATIC	Yuliam Valencia Buitrago	16938463	WILSON OCTAVIO CARDONA MORCILLO	4134.010.26.1.0102-2024	2024(ENERO 01 - ABRIL 30)	no	si	aprobada		2024-01-20 14:22:54	2024-01-21 15:43:29	1	242	1

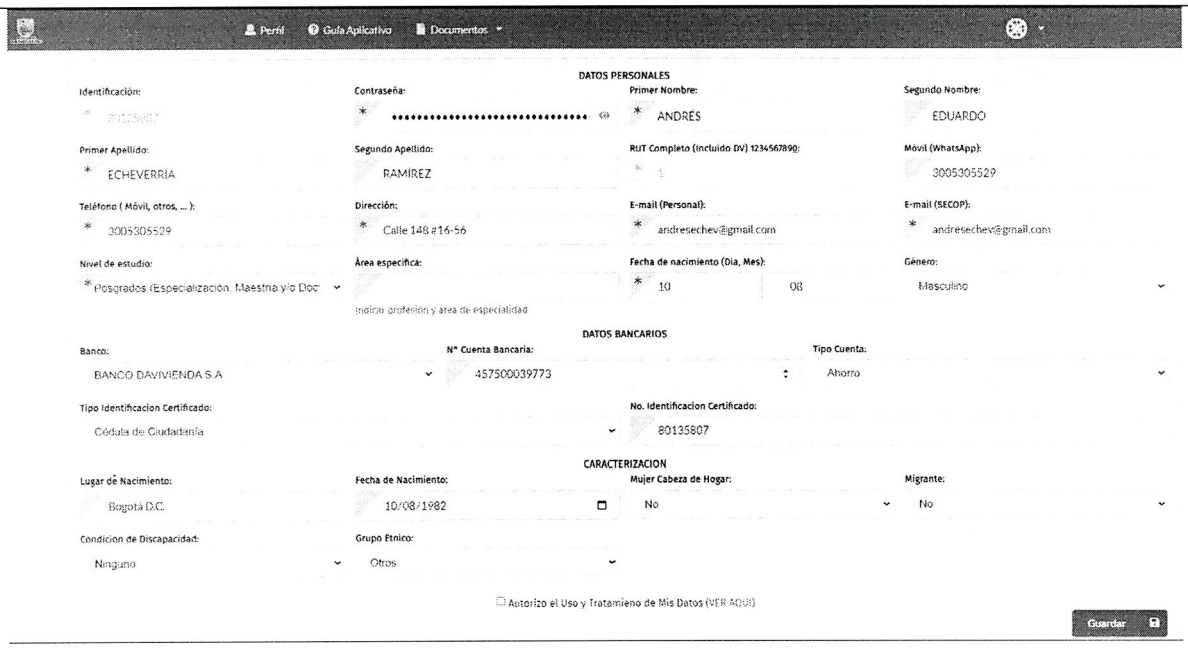
https://drive.google.com/drive/folders/1FrIrvjWV072NmMVBEoIPAIj453sK4niz?usp=drive_link

No se incluye archivo de ejemplo

15. **Actividad 26** - Dar cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales y de confidencialidad de la información, donde garantice una adecuada definición de los niveles de seguridad para no generar accesos no autorizados a datos confidenciales de propiedad de la Entidad.

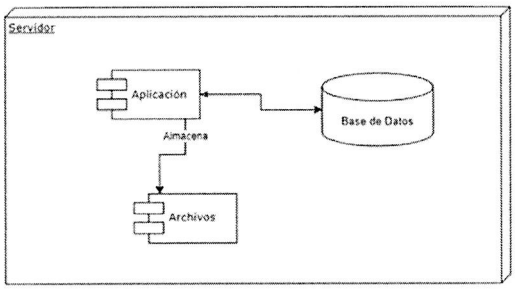
 15.1 En cuanto a dar ***cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales,*** dentro de la funcionalidad de editar datos del contratista (ver actividad 4), el formulario de edición de datos dispone de un control chequeo etiquetado con la frase "Autorizo el Tratamiento y Uso de Mis Datos Personales (VER AQUÍ), donde la expresión "VER AQUÍ" es un hipervínculo que abre una nueva pestaña a la publicación de datos personales de la alcaldía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



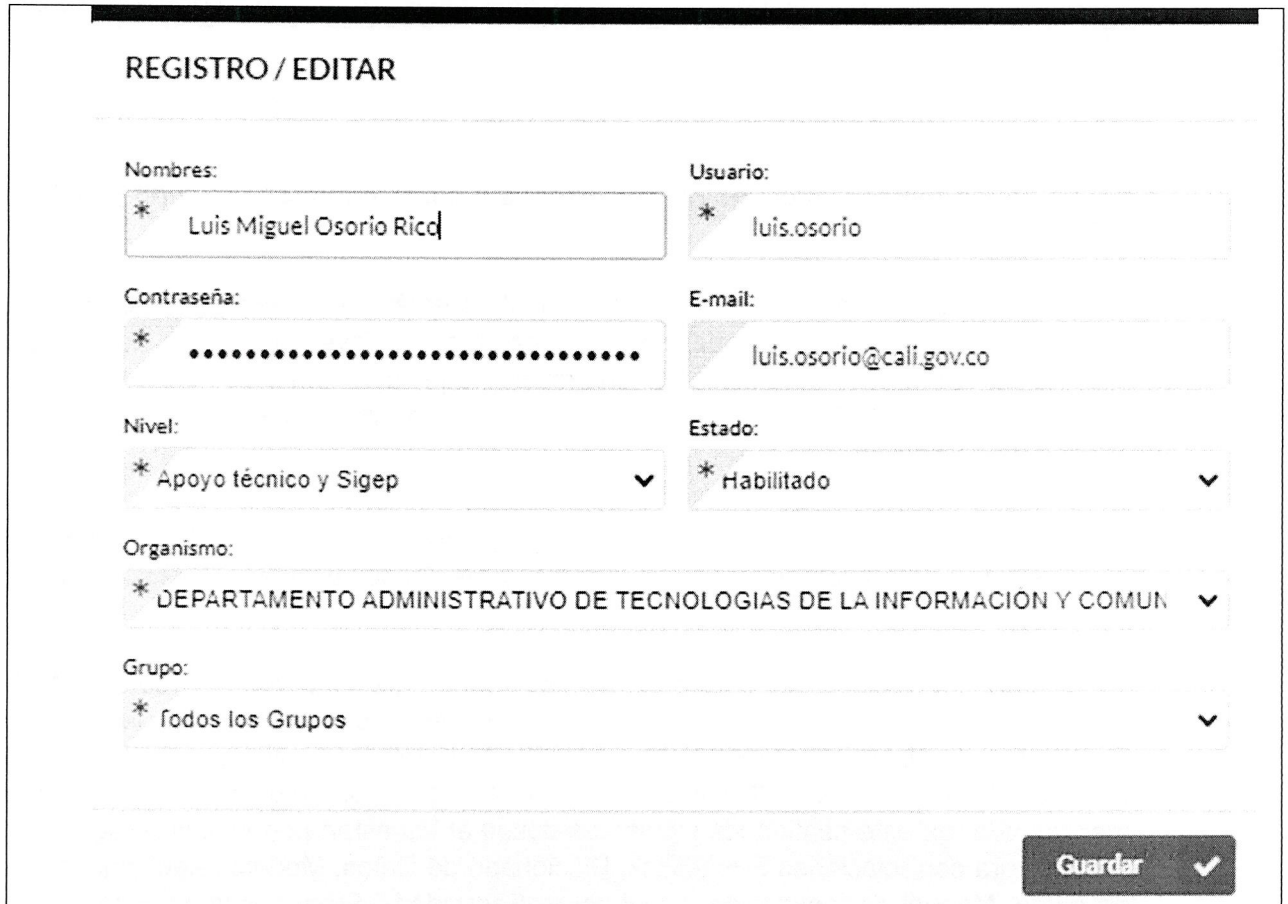
La política de seguridad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, requiere que los sistemas soliciten cambio de clave cada 60 días, esta implementación no fue documentada.

En cuanto a garantizar una ***adecuada definición de los niveles de seguridad para no generar accesos no autorizados***, el sistema cuenta con un módulo de administración, el proveedor suministró para dar cumplimiento a la "Guía para el Despliegue de Software en la Alcaldía de Cali" la siguiente imagen de arquitectura general de la solución:



Sobre el cual es imposible sacar conclusiones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Como evidencia, el proveedor suministra video de funcionamiento de módulo administrativo de creación de perfiles y asignación de roles, de la cual se concluye que:
Para explicar que la jerarquía de roles es:

Administradores

->crean->Usuarios->tienen->Privilegios sobre meta datos de documentos de personas.
->crean->Personas->tienen->Privilegios sobre sus propios documentos.

Se adjunta como evidencia video, donde se muestra la transacción de creación de un administrador, donde se muestra que un administrador crea otros administradores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/17_B2LTDNPFHxb1NDpKfHfmSt79oVlbbq?usp=drive_link

En cuanto **a "no generar accesos no autorizados a datos confidenciales de propiedad de la Entidad"**

Con ayuda de inteligencia artificial se hicieron análisis estáticos de código a los archivos involucrados en el procedimiento de ingreso y cambio de clave, los cuales arrojaron de acuerdo a la Common Weakness Enumeration, que son emitidas por organismos internacionales como MITTRE y OWASP, algunos temas de interés a tener en cuenta en los desarrollos de aplicativos.

Obligación 8.4 "Cumplir con las directrices y lineamientos que el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) defina."

La alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, dentro del subproceso "GESTIÓN DE COMPONENTES TECNOLOGICOS establece que se deben cumplir con la GUIA DE DESPLIEGUE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, tratándose este de un "SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE CONTRATISTAS" está contemplado en el subproceso mencionado, en este sentido los siguientes documentos están pendientes: Diagrama de Arquitectura con relaciones Front-Back, Diccionario de Datos, Modelo relacional de base de datos, Manual de Instalación, Pruebas de Seguridad. Adicionalmente la Política de Seguridad determina que los sistemas deben solicitar el cambio de clave cada 60 días.

- La falta de un manual de instalación dificulta la implementación del sistema en nuevos entornos o la recuperación en casos de fallos y se compromete la capacidad de resolver problemas técnicos con eficiencia.
- La falta de documentación de la base de datos, aumenta el riesgo de pérdida o corrupción de datos ante eventuales fallos o migraciones.

Estos documentos y su apropiada socialización con los respectivos responsables hace parte de la segunda cuota.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONCLUSIÓN:

De conformidad a lo anterior y habiendo entrevistado a usuarios en los diferentes roles: administrador, usuarios y personas los cuales validaron que las funcionalidades cumplen la totalidad de las etapas proceso de contratación directa de los prestadores de servicios del Distrito de Santiago de Cali, de manera que agiliza, optimiza y almacena eficientemente las diferentes etapas del mismo.

Según consta en el acta 4134.020.3.2.321del 30Sept2024

En lo que refiere a las actividades y entregables de la primera cuota, que corresponden a la emisión de una licencia, cumplimiento de la funcionalidad, cumplimiento de política de protección de datos, se cumplieron.

Las salvaguardas del sistema para mitigación del riesgo la corrupción y/o obtención de datos y archivos por parte de terceros, están implementadas y es preciso abarcar todas los recomendaciones de la política de seguridad de la información de la alcaldía de Santiago de Cali, frente a esto se tiene el compromiso del proveedor en virtud de la actividad 29 "Atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato contractual" de realizar los ajustes dentro del periodo denominado "Garantía de Calidad del Servicio".

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que RODRIGO CUBIDES TORRES, dio cumplimiento a las obligaciones específicas descritas en este informe dentro de los plazos señalados para la ejecución del contrato No. 4134.010.26.1.0460-2024 , frente a la entrega de los bienes y servicios aquí reportados, y conforme a la cláusula cuarta que establece: "*Primer pago: Por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES PESOS MCTE ($180.000.000) equivalentes al 80% del valor del contrato, una vez se otorgue la licencia de uso del software de gestión contractual para prestadores de servicios a perpetuidad e ilimitado a nombre del Distrito de Santiago de Cali. Entregable: Certificación de*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

licenciamiento software de gestión contractual para prestadores de servicios", se autoriza el pago correspondiente a la primera cuota.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Para este periodo no se presentan ninguna recomendación

7. FIRMAS RESPONSABLES

CARLOS ALBERTO TAMAYO
Profesional Universitario- Supervisor

MONICA ALEXANDRA SERRANO DIAZ
Apoyo a la Supervisión – Rol Jurídico

RODOLFO TEJADA NAVEROS
Apoyo a la Supervisión – Rol Técnico

JULIETTE CHACÓN GAVIRIA
Apoyo a la Supervisión – Rol Financiero

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 18/oct/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.